

# Salut i Força

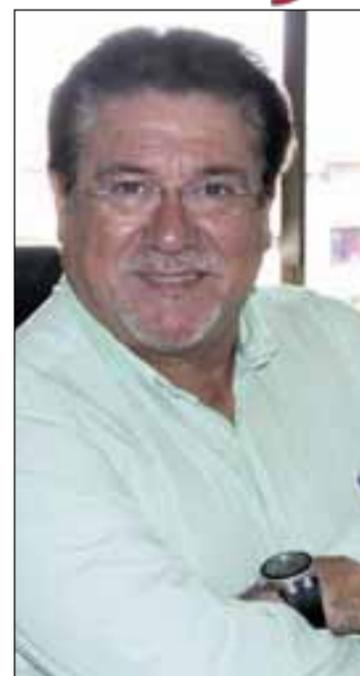


El periódico que promueve la salud en Baleares

Año XXVIII • Del 24 de octubre al 6 de noviembre de 2022 • Número 479 • www.saludedediciones.com

Síguenos @saludedediciones

Control



## Arranca con éxito la vacunación combinada contra la gripe y la COVID-19 en Balears

Pág. 23-26

El INDEPEF premia a título póstumo a Joan Calafat



## La nueva Junta del Comib toma posesión

Págs.8-9

## Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama en Balears



Págs. 17-21

Josep Pomar, gerente de Son Espases

“Con el modelo de acceso universal a la sanidad, siempre habrá listas de espera”



Págs.4-5

Dra. V. González, defendida por Uniteco y DS Legal

“Las pólizas de Responsabilidad Civil Profesional son clave tras el aumento de demandas a médicos”



Pág. 15

## SIN PERDÓN

## Fuster o Palomino

La vida de estas letras tranquilas no siempre es fácil. Si en ocasiones resulta complicado utilizar el verbo "afirmar" cuando uno va a referirse a **Juli Fuster**, utilizar el verbo "colocar" -en el caso de nuestro **Manuel Palomino**- no parece más sencillo.

En ocasiones se le agolpan a la prosa los acontecimientos, y ante la dificultad de elegir optamos hoy por exhumarlos juntos.

No es fácil asistir en el destierro solitario y firmante de **Juli Fuster** a que siga siendo prota de nuestra actualidad. Se está convirtiendo en una especie de *Terminator* que viene difunto del pasado firmante a liarla parda. De poco sirve lamentar que la solución a todos sus problemas hubiera pasado por leer estas columnas, neones de la realidad que su manejo robótico y violento del pasado le hacen, le traen, al presente asesino.

Sí, ahora resulta que siendo Director general del Ib-Salut también firmó su propio concurso de traslado, que ese ansia firmante, que esa voracidad colocadora, le engullía incluso hasta en su auto-colocación. Ahora resulta que firmaba compulsivamente al estilo de como lo hicieran **Francis Bacon** o **Dalí**, con trazos falsos en la senilidad de la sinrazón que otros inducían para su beneficio.

Y como siempre nos pronunciamos favorablemente hacia **Juli**, ante la tentación de revisar el registro mercantil (por si pudiera tener cuentas pendientes firmadas) o el registro de la propiedad (por si se hubiera vendido al mejor postor) hemos preferido centrarnos en el registro civil. Hoy puede

afirmarse en rigurosa primicia que todavía no ha firmado su propio certificado de defunción. Larga vida y larga firma.

Y como no hay uno sin medio, agradecemos por fin el tono festivalero y guardiacivilista de nuestro benemérito de cabecera, de **Manuel Palomino**. "Si hay que colocar se coloca, con dos cojones y mirando hacia España", que pudo haber dicho. Mientras **Juli** se firmaba a sí mismo, el nuevo director **Palomino** se colocaba a sí mismo en la comisión Parlamentaria que le instaba a que explicara el por qué compulsivo y colocador de su familia al completo, miembros a los que -por ser interminables- no citamos aún firmes.

Un guardia civil que comparece "asustado" y "preocupado" es un benemérito de verdad, con más miedo a escribir y a firmar el atestado que a los tiros y a las ostias. Y siéndolo -lejos del miedo a la munición- recolocaba a la oposición pidiéndoles explicaciones a sus explicaciones tras el chaleco antibalas de los datos, una fobia al viaje al pasado de las firmas en las que nos simula aquello del "firmas y firmas y cuando vienes a darte cuenta no sólo has colocado a rojos sin querer, sino que descubres que tienes hijos secretos que ni conocías". Y todo por la patria.

Al final resultará que el dúo era pareja de hecho y que *Patricialone* no se enteraba de la misa la mitad. Como siempre.



Dr. Fco. Javier Alarcón de Alcaraz  
Médico-Forense.  
Especialista en Medicina Legal.  
@Alarconforense

## Responsabilidad de la filial en caso de grupo de empresas

Por la proximidad del Día Internacional de lucha contra el cáncer de mama del pasado 19 de octubre, me gustaría comenzar dando un grito de aliento a todas aquellas personas que hayan sufrido o estén sufriendo las consecuencias de esta enfermedad.

Hoy traigo a colación una sentencia del Tribunal Supremo de fecha 24 de enero de 2022 que analiza, un supuesto de colocación de prótesis mamarias defectuosas, en la que se analiza a quien corresponde la responsabilidad del daño causado a la paciente que se sometió a esa intervención de aumento de pecho.

El caso enjuiciado, una mujer decide someterse a una operación de prótesis mamarias que, años después, son retiradas por romperse una de ellas. La paciente demanda una indemnización por los daños y perjuicios que le han causado, a la importadora de las prótesis, su aseguradora y, lo más relevante en este caso, contra una empresa alemana, la mercantil que elaboró los informes del producto incumpliendo gravemente los deberes de auditoría de calidad que la directiva relativa a los productos sanitarios, exige desde 1993.

La cuestión que se suscita es que la empresa alemana forma un grupo de empresas, todas ellas con nombres muy similares. La demanda se notifica a una filial de la empresa y dicha filial

contesta alegando falta de legitimación pasiva, al no ser la entidad responsable de los productos sanitarios.

El Juzgado de Primera Instancia desestima la demanda, confirmando la falta de legitimación pasiva. Más tarde, la Audiencia Provincial estima parcialmente el recurso de la demandante, condenando a todo el grupo de empresas por pensar que la demanda iba dirigida contra éste, alegando que la extensión de la responsabilidad se basa en que al tener nombres tan parecidos entre las empresas del grupo, dificulta saber a quién dirigir la demanda.

Finalmente, el Tribunal Supremo estimó el recurso de la filial demandada y concluyó explicando que las empresas eran autónomas entre sí o, al menos, no se había probado lo contrario, por lo que cada una ejercía sus actividades independientemente de las otras, razón por la cual se estimaba el recurso de la filial demandada al no existir motivos para que respondan de las eventuales negligencias de todas las empresas del grupo. La coincidencia parcial de denominaciones no es un dato que por sí solo permita extender al 'grupo' y a otras sociedades del grupo la responsabilidad que se imputa a la negligencia culpable de una filial.



Marta Rossell  
Socia Directora  
Bufete Buades

## Equidad en la lucha contra el cáncer de mama. Mucho camino por recorrer

Todos los profesionales sanitarios somos conscientes de la importancia del cáncer de mama en nuestra sociedad. Los siguientes datos lo explican de forma somera.

El cáncer de mama es el tumor más frecuente en las mujeres, una de cada 7 mujeres lo padecerá a lo largo de su vida. Es el tumor con mayor incidencia a nivel global, la incidencia global ajustada por edad fue de 47,5 / 100000 habitantes en el año 2020.

En España se diagnosticaron 34.088 nuevos cánceres de mama en el año 2020 (770 en Baleares) según el Sistema Europeo de información del cáncer (ECIS), lo que representa el 30% de los cánceres diagnosticados en mujeres. El mayor número de diagnósticos se realiza en las mujeres entre 45-65 años, aunque la incidencia va aumentando con la edad.

La incidencia de cáncer de mama se ha incrementado en los últimos años, probablemente en relación con el cambio de los hábitos reproductivos de las mujeres, el aumento de la obesidad y sedentarismo; y la globalización del cribado poblacional. La mortalidad por el contrario está en descenso gracias a los programas de cribado que permiten realizar una detección precoz y a las mejoras en los tratamientos de la enfermedad.

El cáncer de mama no es una enfermedad exclusiva de mujeres, también puede aparecer en hombres, aunque en un porcentaje muy pequeño.

Debemos destacar que todas las personas deberían tener las mismas oportunidades frente al cáncer. Frente a un problema de la magnitud descrita no podemos escondernos, debemos dar la cara todos juntos.

La supervivencia media a 5 años es actualmente del 85%, este dato objetivo es sin duda positivo, pero nos seguimos enfrentando a enormes retos. El cáncer de mama metastásico tiene apenas una supervivencia del 25% a los 5 años, la pandemia ha provocado una demora diagnóstica con un previsible aumento de diagnósticos en estadios avanzados en los próximos años, un 34% de las mujeres con cáncer de mama pierden su trabajo, el 15% están en situación de extrema vulnerabilidad económica y no hay que olvidar el impacto psicológico, hasta un 70% de las mujeres afectas presenta ansiedad por miedo al futuro y a las recaídas.

La Asociación Española Contra el Cáncer responde a estas desigualdades, destina más de 17M€ a investigar el cáncer de mama, incidiendo en cáncer de mama metastásico. Ayuda a las personas con cáncer de mama cubriendo sus necesidades para corregir las desigualdades que provoca este tipo de tumor. En el 2021, atendió a casi 16.000 mujeres en toda España.

Porque 'El Rosa es más que un color' unámonos todos para transmitirles que las entendemos, que las apoyamos, que estamos a su lado. En ese camino siempre nos encontraremos.



Dr. José Reyes  
Presidente de la  
Asociación contra el  
Cáncer Illes Balears

